

Guaidó decreta estado de alarma en Aragua por estragos de las lluvias

Juan Guaido informó que decretó estado de alarma en el estado Aragua, luego de las fuertes lluvias que dejaron inundaciones y familias afectadas en las comunidades correspondientes al municipio Mario Briceño Iragorry, Municipio Girardot, Municipio Francisco Linares Alcántara y Municipio Ocumare de la Costa de Oro.

El estado de alarma se extenderá por un periodo de 30 días, “pudiendo ser prorrogable por 30 días adicionales”, reza parte del documento publicado en la Gaceta Legislativa.

La medida permitirá solicitar cooperación internacional para atender la emergencia que padece la población.

Con información de 800Noticias